



Área de Juventud y Fomento del Empleo / Área de Movilidad

## EL AYUNTAMIENTO ABRE MAÑANA EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA TARJETA DE TRANSPORTE PARA DEMANDANTES DE EMPLEO

Se oferta un total de 850 tarjetas gratuitas con 50 viajes cada una y será necesario un certificado de cumplimiento de los requisitos que se podrá solicitar en la web del IMFE [www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu)

Más de 10 millones para el fomento de transporte público entre distintos colectivos

14/12/2022.- El Ayuntamiento de Málaga inicia mañana el procedimiento para solicitar la tarjeta de transporte 'Ayuda al Empleo' para personas inscritas como demandantes de empleo desde hace al menos 12 meses. Los concejales delegados de las áreas de Juventud y Fomento del Empleo, Luis Verde, y de Movilidad, José del Río, han informado hoy sobre esta nueva convocatoria de ayudas.

Para esta iniciativa se pone a disposición un total de 850 tarjetas. El objetivo es facilitar los desplazamientos de las personas desempleadas que cumplan todos los requisitos. Son gratuitas y cuentan con 50 viajes cada una, además de la posibilidad de realizar transbordos gratuitos durante una hora. Así, la cifra de viajes gratuitos en autobús que ofrece al Ayuntamiento a las personas que se encuentran en situación de desempleo asciende a más de 42.000.

Los requisitos para ser beneficiario de la misma son los siguientes:

- Estar empadronado/a en Málaga capital
- Estar desempleado/a
- Estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo, como demandante de empleo, desde hace más de 12 meses
- No percibir, en concepto de prestación o subsidio por desempleo, un importe superior a 850 € brutos mensuales

Para obtener la tarjeta de transporte 'Ayuda al Empleo' será necesario solicitar previamente un certificado de cumplimiento de los requisitos, que será emitido por el IMFE. La solicitud para la emisión de este certificado de cumplimiento de requisitos se presentará de forma telemática a través del formulario correspondiente, que estará habilitado desde mañana, 15 de diciembre, en la web del IMFE [www.imfe.malaga.eu](http://www.imfe.malaga.eu). El tratamiento de las solicitudes se hará por estricto orden de recepción de las mismas.



Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos, el IMFE comunicará a la Empresa Malagueña de Transportes dicha circunstancia, a efectos de expedición de las tarjetas.

Los interesados que cumplan los requisitos recibirán en el teléfono móvil indicado en la solicitud un mensaje SMS remitido por la Empresa Malagueña de Transportes, señalando el momento en el que pueden pasar a retirar sus tarjetas. Para ello, deberán acudir el día señalado, junto con su DNI/NIE y una fotografía, a la oficina de la EMT ubicada en Alameda Principal nº 47.

El plazo para solicitar el certificado de cumplimiento de los requisitos se cerrará una vez alcanzado el número de tarjetas de transporte disponibles en esta iniciativa.

### **MÁS DE 10 MILLONES PARA EL FOMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO ENTRE DISTINTOS COLECTIVOS**

Cabe recordar que estas acciones se enmarcan en el apoyo del Ayuntamiento de Málaga al transporte colectivo de nuestra ciudad. Así, se destinan, a través de las Áreas, más de 10 millones de euros a subvenciones y descuentos para el fomento del transporte público entre personas jubiladas, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad y aquellas que estén desempleadas.

En el caso concreto para las tarjetas destinadas a personas desempleadas, se asignan 53.340 euros; y para bonificar las tarjetas de estudiantes y jóvenes, 2.622.345 euros.